



La sesión ordinaria N°429 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 6 de mayo de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°429 a las 14:25 horas.

1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron las actas pendientes y las firmaron electrónicamente.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- a) **Entrevista al Presidente.** Informó que el 5 de mayo Canal 13 realizó una entrevista al presidente del CNED, Pedro Montt, se refirió al efecto de la pandemia en el proceso educativo.
- b) **Corte Suprema confirma la sentencia sobre BBCC.** Informó que, por unanimidad, la Corte Suprema confirmó la sentencia de la Corte de Santiago que rechazó un recurso de protección interpuesto por 31 profesores en contra del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, por la supuesta no integralidad de los contenidos de las Bases Curriculares para 3° y 4° Medios, a través del Decreto Supremo N° 193, del Ministerio de Educación. La Corte de Santiago indicó en su sentencia que la acción debe ser rechazada por improcedente.
- c) **Recurso Universidad Autónoma de Chile.** Recordó que la apelación institucional presentada al CNED por dicha institución fue declarada inadmisibles debido a que el artículo 23 de la Ley N°20.129 solo permite interponer apelaciones institucionales cuando no se obtiene acreditación, excluyendo la posibilidad de hacerlo cuando se obtiene, aunque por una menor cantidad de años respecto del máximo legal. Asimismo, informó que la institución se desistió del recurso interpuesto en la Corte de Apelaciones de Santiago.

- d) **Priorización Curricular.** El Presidente del CNED informó sobre las conversaciones sostenidas con el Ministerio de Educación sobre la propuesta de priorización de objetivos de aprendizaje y definir lo que se debe aprender durante el período de distanciamiento social, y que busca hacerse cargo de un problema derivado de la crisis por COVID-19.

3. MINEDUC. Priorización Curricular COVID-19. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva tomó la palabra, para señalar que corresponde continuar con el análisis de la priorización curricular.

El Consejo debatió sobre la propuesta, señalando en general que coinciden con la priorización y se valora la metodología que se utilizó para identificar los objetivos seleccionados. Asimismo, entre las observaciones generales levantadas se considera que hay que revisar el documento de fundamentación para dicha priorización, hacer precisiones sobre la justificación entregada para los contenidos que se dejan y aquellos que quedan fuera, y revisar algunos conceptos (objetivos de aprendizaje, objetivos de enseñanza, entre otros).

Respecto a los criterios utilizados, se planteó que las categorías imprescindibles, integrador y significativo, podrían ser problemáticas porque la fundamentación asociada al cumplimiento de un criterio complejiza la comprensión de las razones por las cuales se priorizan unos objetivos sobre otros. En cuanto a la educación Técnico Profesional, se valoró el esfuerzo de priorización, aunque es necesaria la flexibilización para los estudiantes que van a cursar 4° medio el próximo año, pensando sobre todo en las actividades prácticas, que son fundamentales en la Educación TP.

También se debatió sobre el periodo en que regirá esta priorización, que se aspira que alcance a dos años (2020-2021), y de la importancia de que se contemple flexibilidad para modificaciones o adecuaciones particulares. Asimismo, se conversa sobre el grado de obligatoriedad que tiene para los colegios, y qué ocurre con la formación diferenciada Humanístico-Científica. También se abordó la necesidad de observar la relación y posible impacto de esta priorización con el SIMCE, la Prueba de Selección Universitaria, la Evaluación Docente y los contenidos para exámenes libres, entre otros.

El Consejo realizó un análisis en particular de cada una de las asignaturas, valorándose en general, que se identifiquen uno o dos objetivos por eje; notando que en algunos casos la explicación de por qué trabajar unos objetivos sobre otros, está mejor lograda.

El Consejo acordó continuar con el análisis en una próxima sesión.

4. Criterios y estándares CNA.

El Consejo compartió impresiones sobre sobre la propuesta de criterios y estándares de calidad elaborados por la Comisión Nacional de Acreditación. De la discusión y análisis se recogieron impresiones de los consejeros, para la redacción del documento con la opinión del Consejo, que está en proceso de elaboración.

5. CFT Estatal de Valparaíso. Revisión Proyecto Desarrollo Institucional. Invitados autoridades de la Institución: Rodrigo Jarufe, Rector; Patricio Sanhueza, Rector Universidad de Playa Ancha; Tito Larrondo, representante Universidad de Playa Ancha en Directorio CFT Estatal de Valparaíso; Arsenio Vallverdú, Director Académico CFT Región de Valparaíso; Gustavo Villa, Director Económico y Administrativo CFT Región de Valparaíso y Rosemarie Suárez, Subdirectora de Gestión Institucional CFT Región de Valparaíso.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales del CFT Estatal de Valparaíso, que inició sus actividades académicas en 2020, y cuya institución tutora es la Universidad de Playa Ancha, con la que mantendrá un vínculo permanente, en los términos establecidos en la Ley N°20.910.

Posteriormente se refirió a los principales contenidos del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI). Hizo una breve revisión de las definiciones fundamentales del CFT; los propósitos, objetivos y la estrategia para el logro de cada uno de sus ejes, detallando la estructura de su gobierno institucional; el modelo pedagógico y los pilares sobre los que se sustenta el mismo: la oferta académica compuesta de 6 carreras de Técnico de Nivel Superior, los aspectos referidos al diseño curricular, la gestión financiera y la vinculación con el medio.

Posteriormente dio a conocer las opiniones de los tres consultores externos que revisaron el PDI, y el análisis que realizaron en cuanto a la gestión institucional, la gestión académica y la vinculación con el medio.

A continuación, el Presidente invitó a las autoridades de la institución a incorporarse a la sesión, a quienes dio la bienvenida, el agradecimiento y la explicación sobre el objetivo de la sesión y les dio la palabra.

El Rector Rodrigo Jarufe, con apoyo de una presentación, se refirió a los avances en la implementación del PDI. Detalló algunos aspectos, sobre la entrega del Proyecto al CNED, las licitaciones para equipamientos y construcción, la contratación de profesores y la capacitación sobre el modelo educativo.

En cuanto a la matrícula, explicó que en 2020 llegó a 533 estudiantes en las dos sedes que actualmente están operando, San Antonio y Viña del Mar; siendo esta última la que concentra más del 60% de los estudiantes. Señaló que el 75% de sus estudiantes ingresaron por vía regular, posteriormente se refirió a las 6 carreras que imparten y a los procesos de articulación que están implementado (24% de la matrícula).

Posteriormente detalló algunos aspectos de la planificación y en particular del cuadro de mando integral. Respecto del seguimiento de los objetivos, entregó información más precisa sobre algunos de ellos, refiriéndose a la planta de personal y sus características. Indicó que el 65% de los académicos tienen vinculación con el medio; el 19% proviene íntegramente de la industria; un 35% son mujeres y un 48% tienen postgrado. Agregó que también han trabajado en capacitaciones y desarrollo de las personas y de los docentes, indicando que usan U+, Teams de office, y otros, que han facilitado el trabajo académico.

Desde el punto de vista financiero, entregó algunos detalles, e informó sobre la realización de un proceso de auditoría, la que será aprobada por el directorio y luego enviada al CNED. También se refirió a la contingencia sanitaria, y cómo han estado trabajando a distancia, desde el inicio de este año. Explicó el protocolo de retorno gradual a clases, la programación académica, las medidas de resguardo del proceso formativo y la modalidad de enseñanza virtual. Detalló una serie de medidas de apoyo a profesores y alumnos.

Finalmente se refirió al proyecto de infraestructura que se está trabajando, en fase de construcción, y para lo que recibieron apoyo de la UPLA. Software ERP Global 3000.

Para terminar, se refirió a los desafíos 2020-2021: implementación de un protocolo para: retorno, reforzamiento y evaluación de aprendizajes críticos, fortalecer el modelo educativo, evaluar nuevas carreras, desarrollo de articulación con liceos de la región, cumplir el plan de inversión en equipamiento e infraestructura, continuar la construcción de la sede San Antonio.

Posteriormente tomó la palabra Patricio Sanhueza, Rector de la Universidad de Playa Ancha (Tutora del CFT), quien valoró la relación con el CFT de Valparaíso, señalando que la universidad prestó su apoyo en diseño curricular, el que nace muy vinculado con el mundo empresarial y social de la región; en infraestructura, se gestionaron los terrenos a través del Ministerio de Bienes Nacionales. Señaló que UPLA nombró a un responsable de la tutoría, a través de él y su equipo se hicieron los estudios de factibilidad, los que fueron acogidos en gran medida por el CFT. Indicó que hay una buena relación transparente, de mutuo conocimiento e intercambio de experiencia. Indicó que han estado de acuerdo con los apoyos de la universidad y que están trabajando en articulación.

A continuación, el Presidente agradeció la presentación y el consejo dialogó con los invitados. El Consejo consultó por aspectos como el perfil de los estudiantes, por diferencias en la matrícula en las distintas carreras, por las asignaturas sello, por la planificación en temas de financiamiento en el futuro, por el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), la articulación y certificación de competencias.

El Rector del CFT explicó que los estudiantes, en un porcentaje muy relevante, son jóvenes vulnerables y adultos trabajadores. Hoy en día aún no se cuenta con una caracterización precisa. Se puede decir, que tienen un 61% de gratuidad. Sobre las diferencias de matrícula por carreras, indicó que el espacio de las dependencias de San Antonio no permite por ahora crecer en la oferta. Luego, el Director Académico

del CFT, precisa que el sello está puesto en la malla con inglés, taller de innovación y emprendimiento, legislación y otras.

Por otro lado, el Rector del CFT señala que sus análisis indican que los puntos de equilibrios están en los 800 estudiantes por sede, aproximadamente. Se refiere también a la experiencia con los demás CFT estatales. En este ámbito de la articulación y RAP, indica que no ha habido mucha reflexión interna sobre estos temas hasta ahora, porque se han concentrado más en los temas de instalación. Reconoce el valor de la universidad en su disposición, para generar esa articulación. Indica que se hizo trabajo con estudiantes con programas Sence, y en liceos de San Antonio.

El Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

6. MINEDUC Estrategia Nacional de Educación Pública. Análisis.

El Consejo abordó y discutió el documento sobre la Estrategia Nacional de Educación Pública y acordó continuar con la discusión en la próxima sesión. Asimismo, acordó circular un documento con las observaciones realizadas por los consejeros para afinar la discusión la próxima sesión.

7. I.P. CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA Reformulación Proyecto de carrera Traductor- Inglés Español. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde analizar la reformulación de la propuesta de nueva carrera Profesional de Traductor del Inglés al Español del IP Chileno Británico de Cultura. Presentó algunos antecedentes de contexto de la institución, oferta académica y datos de matrícula. Indicó que el proceso de licenciamiento de la institución inició con su adscripción el 27 de junio de 2019, tras su traspaso desde el Ministerio de Educación; y que en ese contexto presentó 6 propuestas de carreras, de las cuales tres fueron rechazadas y tres se encuentran pendientes de evaluación. Dentro de las carreras rechazadas en dicha ocasión estaba la de Traductor del Inglés al Español y su salida intermedia de Técnico en Comunicación Inglés- Español, propuesta que en esta reformulación fue retirada.

Luego, presentó una síntesis de la evaluación realizada, que consideró las observaciones levantadas por el Consejo en el primer ingreso, estructuradas en las siguientes dimensiones: Fundamentación del proyecto, Objetivos de la carrera, Criterios de admisión, Diseño curricular, Salida intermedia, Recursos pedagógicos, Recinto y equipamiento, y Apreciación global.

Señaló que este reingreso fue evaluado por las mismas dos consultoras del proceso anterior, quienes tras su revisión para cada una de las observaciones estimaron que la reformulación resuelve prácticamente todas las observaciones que realizó el CNED.

Luego el Consejo debatió sobre la propuesta, y en base a la revisión de todos los antecedentes relevantes y en concordancia con la opinión de las consultoras externas, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes aprobar el proyecto de carrera

Profesional Traductor del Inglés al Español del IP Chileno Británico de Cultura, ya que, en su reformulación, ha resuelto satisfactoriamente las observaciones indicadas en la presentación anterior. Asimismo, sugirió algunas recomendaciones para la implementación de la nueva carrera en vistas de un proceso de mejora continua:

- Monitorear permanentemente las condiciones del sector laboral de la oferta de profesionales y la oferta de formación en traducción en el país, por medio de una estrategia de análisis tendencias del sector, de modo de potenciar las ventajas comparativas del IPCBC.
- Establecer y fortalecer las redes de colaboración que permitan al IPCBC acceder a nuevos convenios interbibliotecarios para sus estudiantes y docentes.
- Mantener un catálogo que detalle las colecciones bibliográficas digitales a las que pueden acceder los estudiantes y docentes.
- Incluir y actualizar permanentemente las proyecciones de matrícula en un plan financiero y de inversión de largo plazo (entre 5 y 7 años).

8. Varios.

Informe de Autoevaluación INQAAHE. Se envía a los consejeros el informe INQAAHE para su revisión final. Asimismo, se les presenta una propuesta de plan de validación interno y de sociabilización externo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 19:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°429.



The image shows four signatures and their corresponding official seals of the Consejo Nacional de Educación (CNE). Each seal is circular and contains the text 'CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION' around the perimeter and 'CNE' in the center. The signatures are in blue ink and are placed over the seals. The names and titles are as follows:

- Pedro Montt Leiva**, Presidente
- Alejandro Espejo Silva**, Consejero
- Loreto Fontaine Cox**, Consejera
- Kiomi Matsumoto Royo**, Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación 1996160-adf22d en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)
Departamento Jurídico